



# **OSITRAN y su experiencia en la certificación del ISO 37001:2016 “Sistema de Gestión Anti-Soborno”**

**Vladimir Fernández Castro**  
Asesor de la Alta Dirección

Setiembre 2019



# ¿Fue un soborno?





## OSITRAN

- Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público.
- Creado en enero de 1998.
- Organismo público descentralizado adscrito a la PCM.
- Autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera.



## FUNCIONES

- Supervisora
- Normativa
- Reguladora
- Fiscalizadora y Sancionadora
- Solución de controversias y atención de reclamos

➤ ***A la fecha, el OSITRAN supervisa la ejecución de USD 15 197 millones de inversión comprometida en 32 concesiones:***



**08 Contratos de Puertos**



**03 Contratos de Aeropuertos**



**01 Contrato de Hidrovía**



**16 Contratos de carreteras**



**02 Contratos de vías férreas**



**02 Contratos de la línea del metro de Lima**

# ¿Qué es la Norma ISO 37001?



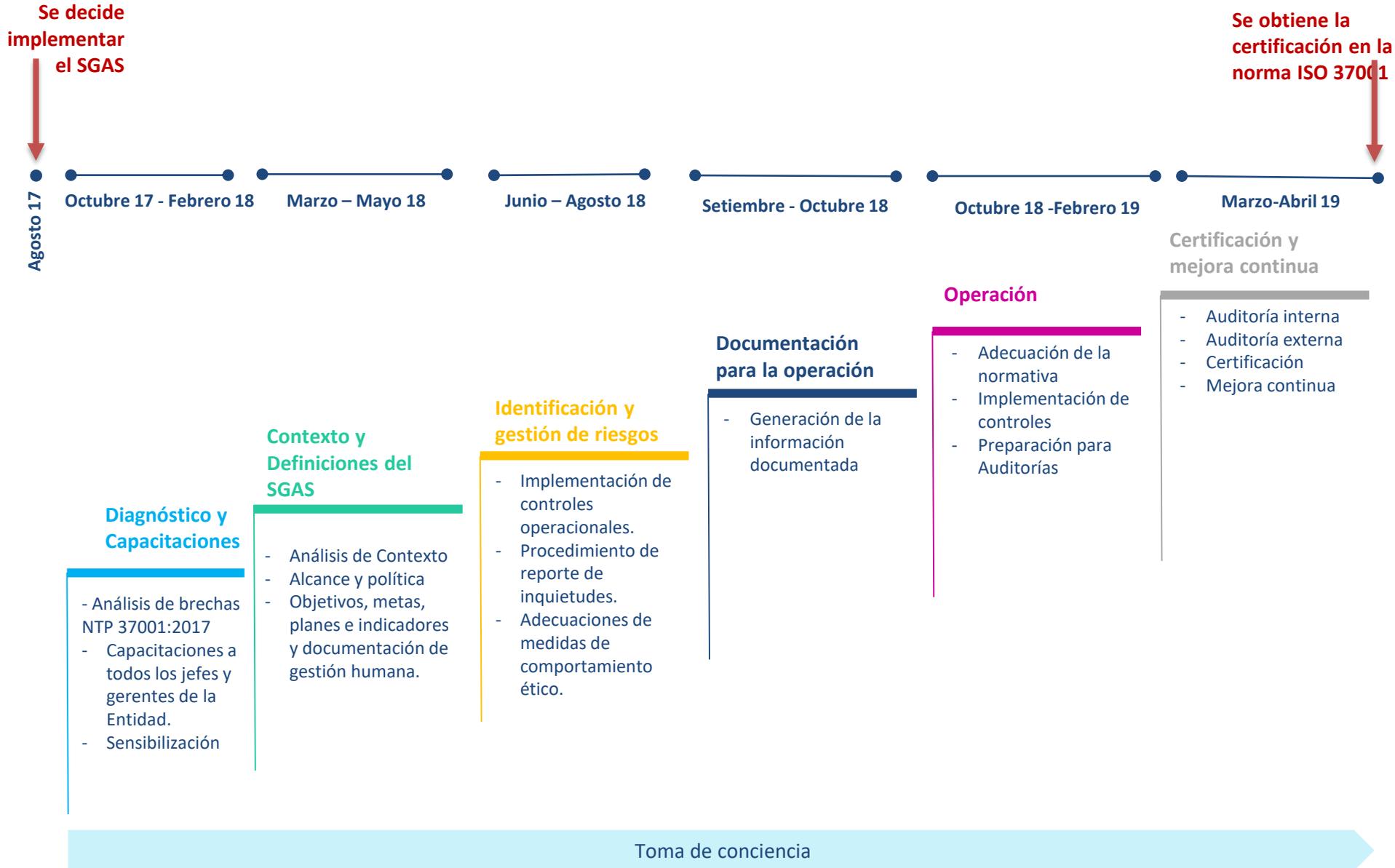
Es una norma internacional adoptada por el Perú a través de la aprobación, por parte del INACAL, de una norma técnica (R.D. N° 012-2017-INACAL/DN de abril de 2017), la cual establece los requisitos de un sistema de gestión para combatir el soborno, siendo ésta diseñada para ayudar a una organización a prevenir, detectar y enfrentar casos de soborno.

## ISO 37001

| Anti-bribery  
| management systems



# Línea de tiempo de la implementación del SGAS en del OSITRAN



# Acciones iniciales



Octubre 17 - Febrero 18

Marzo - Mayo 18

Junio - Agosto 18

Setiembre - Octubre 18

Octubre 18 - Febrero 19

Marzo - Abril 19



# -STRATEGY-

- ✓ **Decisión estratégica.**
- ✓ **Benchmarking (recopilación de experiencias de otras entidades, estudio del mercado, etc.).**
- ✓ **Inclusión en el PEI 2019-2022.**

# Diagnóstico y capacitaciones



Octubre 17 - Febrero 18

Marzo - Mayo 18

Junio - Agosto 18

Setiembre - Octubre 18

Octubre 18 - Febrero 19

Marzo - Abril 19

## Diagnóstico



## Capacitación y sensibilización



# Contexto y definiciones del SGAS



Octubre 17 - Febrero 18

Marzo - Mayo 18

Junio - Agosto 18

Setiembre - Octubre 18

Octubre 18 - Febrero 19

Marzo - Abril 19

## Contexto de la organización



Usuarios

Proveedores

Entidades prestadoras

Empresas supervisoras

# Contexto y definiciones del SGAS



Octubre 17 - Febrero 18

Marzo - Mayo 18

Junio - Agosto 18

Setiembre - Octubre 18

Octubre 18 - Febrero 19

Marzo - Abril 19

## Alcance del SGAS



**Verificación de cumplimiento**, relacionado a los contratos de concesión



**Evaluación de incumplimiento**, relacionado a los contratos de concesión



**Gestión de recursos humanos**, en la selección, contratación de personal y procedimientos administrativos disciplinarios



**Gestión Logística**, relacionado a la contratación de bienes – servicios.



**Gestión Financiera**, en el pago de bienes - servicios y terceros

## Política del Sistema de Gestión Antisoborno

El **OSITRAN**, respecto de su Sistema de Gestión Antisoborno, se compromete con:

- ✓ Prohibir el soborno bajo cualquier modalidad en toda la organización.
- ✓ Cumplir las leyes, reglamentos y normas antisoborno aplicables a la organización.
- ✓ Cumplir los requisitos del sistema de gestión antisoborno.
- ✓ Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza y sin temor a represalias.
- ✓ Designar a una persona quien asumirá la función de cumplimiento de manera independiente, con la autoridad para supervisar el diseño del sistema, asegurar la conformidad con los requisitos aplicables y orientar al personal en las cuestiones pertinentes del sistema de gestión antisoborno.

El incumplimiento de las disposiciones de esta política, será objeto de las medidas y sanciones previstas en la normativa vigente, previa investigación y establecimiento de la responsabilidad respectiva.

## Objetivos de Sistema de Gestión Antisoborno

---

1. Establecer procesos de investigación y tratamiento del soborno eficaces.

---

1. Implementar y certificar un sistema de gestión antisoborno basado en la norma ISO 37001:2016.

---

1. Promover el reporte de inquietudes eficaces.

---

1. Establecer controles eficaces de la gestión de riesgos para el SGAS.

---

1. Potenciar la formación antisoborno en el personal proporcionando la adecuada inducción que les permita ayudar a prevenir y evitar el soborno y contribuir a la eficacia del SGAS.

---

Facilitar regularmente la toma de conciencia antisoborno en los procesos del alcance, abordando los asuntos que permiten identificar y evaluar el riesgo de soborno y el daño que el soborno hace a la organización.

# Contexto y definiciones del SGAS



Octubre 17 - Febrero 18

Marzo - Mayo 18

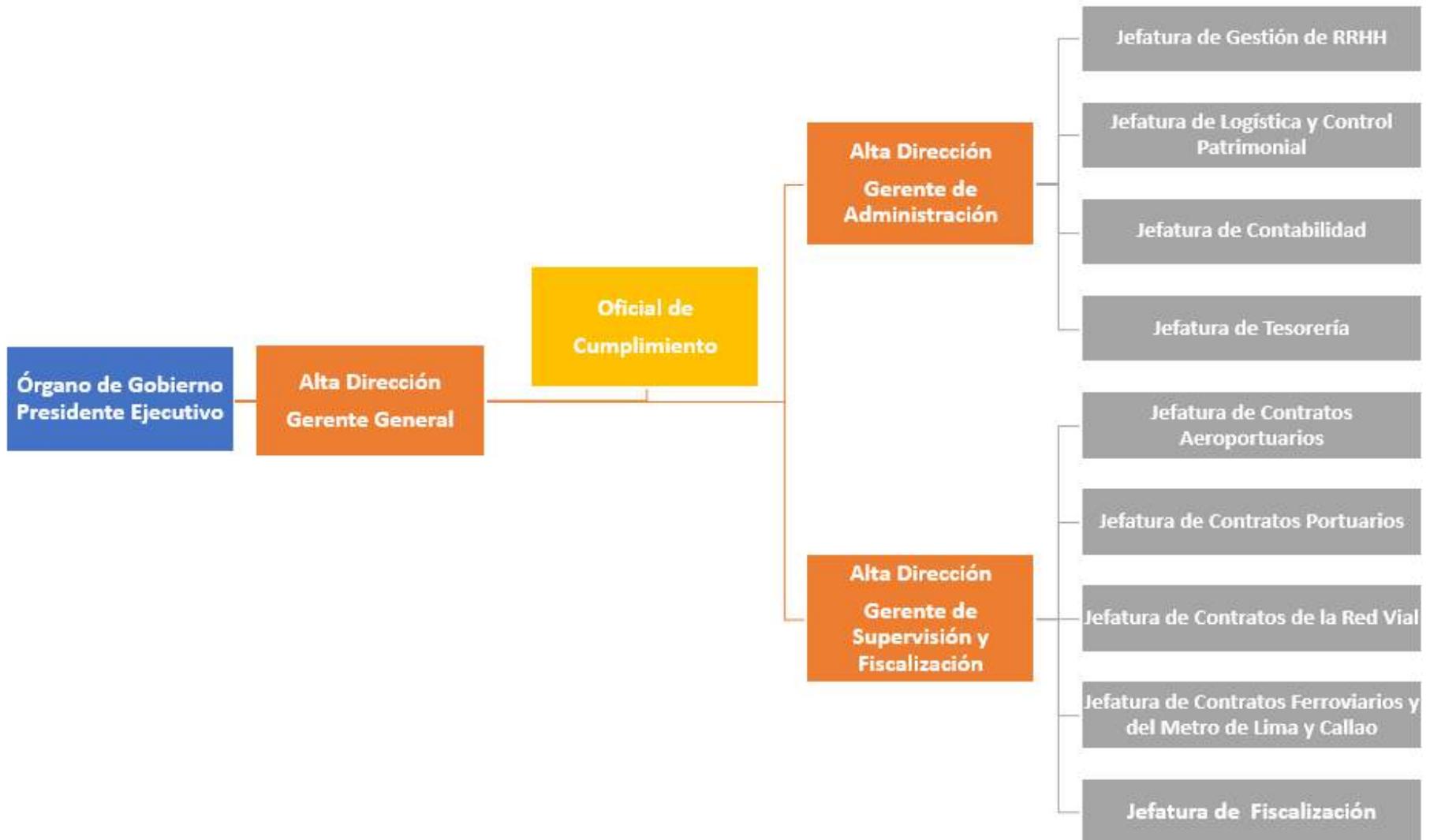
Junio - Agosto 18

Setiembre - Octubre 18

Octubre 18 - Febrero 19

Marzo - Abril 19

## Organización del Sistema de Gestión Antisoborno





# Gestión de riesgos y generación de la información documentada

Octubre 17 - Febrero 18

Marzo - Mayo 18

Junio - Agosto 18

Setiembre - Octubre 18

Octubre 18 - Febrero 19

Marzo - Abril 19

## Procedimiento de reportes de investigación de inquietudes

- ✓ Se debe REPORTAR cualquier acto de soborno y corrupción y conductas inapropiadas en contra de la medidas que regulan el comportamiento ético de los miembros del OSITRAN, vía los siguientes canales:

Página web: <https://plataforma.ositran.gob.pe/pyDenunciasCor/inicio.jsp>.

Correo electrónico: [denunciasactosdecorrupcion@ositran.gob.pe](mailto:denunciasactosdecorrupcion@ositran.gob.pe)

Línea telefónica: # 500-9337



# Gestión de riesgos y generación de la información documentada

Octubre 17 - Febrero 18

Marzo - Mayo 18

Junio - Agosto 18

Setiembre - Octubre 18

Octubre 18 - Febrero 19

Marzo-Abril 19

## Medidas que regulan el comportamiento ético de los miembros del OSITRAN

5.1.3 b) Queda expresamente **PROHIBIDO** a los miembros del OSITRAN aceptar algún tipo de regalo, atención, donación o beneficios similares (con excepción de merchandising) que se preste a dudas sobre la probidad del colaborador en el desarrollo de sus funciones.



- ✓ Se modificó normativa interna para incorporar la debida diligencia en la contratación del personal, así como de los proveedores.
- ✓ Se incorporaron controles durante el proceso de selección e inducción de personal.
- ✓ Se incluyeron cláusulas anticorrupción en los contratos, órdenes de servicio y de compra.
- ✓ Se implementaron controles financieros en los procesos de pago de bienes y servicios.
- ✓ Se remitieron Cartas de Compromiso Ético para invitar a los Concesionarios y Empresas Supervisoras para articular esfuerzos en la prevención y lucha contra la corrupción.

## Auditorías interna y externa

La auditoría interna abarcó también entrevistas al personal que no está comprendido en los procesos del alcance del SGAS.



El 3 de abril de 2019, como cierre de la auditoría externa, se comunicó el cumplimiento del SGAS del OSITRAN frente a los requisitos de la Norma ISO 37001:2016.



# Certificación y mejora continua



Octubre 17 - Febrero 18

Marzo - Mayo 18

Junio - Agosto 18

Septiembre - Octubre 18

Octubre 18 - Febrero 19

Marzo-Abril 19

## Certificación ISO Antisoborno



El 22 de abril de 2019 el OSITRAN obtuvo la certificación bajo la Norma ISO 37001:2016, que garantiza que la institución trabaja con medidas y controles que permiten prevenir, detectar y enfrentar el soborno.

## Competencia y probidad





Somos el **regulador**  
de la **infraestructura**  
de **transporte** de  
**uso público**

**Muchas gracias**

Síguenos en:    